

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

POTASIO NITRATO

1. IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA Y DE LA SOCIEDAD:

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto: NITRATO POTASICO

Nombre químico: nitrato potásico

N. CAS: 7757-79-1

N. CE: 231-818-8

N. registro: 01-2119488224-35-0045

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia y usos desaconsejados

Fabricación de fósforos, pirotecnia, explosivos, oxidante en la industria química, industria farmacéutica.

Análisis químico, producción química, producción y análisis farmacéuticos (síntesis química)

Uso como aditivo alimentario, E252.

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

QUIMIPUR, S.L.

C/Aluminio, 1. Pol. Ind. Borondo

28510 Campo Real (Madrid)

Teléfono 91 875 72 34

Fax 91 875 73 72

Email: quimipur@quimipur.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de urgencia: 112

Teléfono de emergencia dentro de la compañía: 91 875 72 34 (solo en horario de oficina, L-J 8:00-14:00 y 15.00-17:00 h y V 8:00-15:00 h)

2. IDENTIFICACION DE PELIGROS:

2.1 Clasificación de la sustancia

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Ox. Sol. 3 : Puede agravar un incendio; comburente.

2.2 Elementos de la etiqueta .

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Frases H:

H272 Puede agravar un incendio; comburente.

Frases P:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P220 Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P370+P378 En caso de incendio: Utilizar cualquier medio apropiado para extinguir el fuego adyacente. Rocíe agua para fuegos pequeños. Inunde con agua en caso de fuego mayor.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo a la legislación local/ nacional

2.3 Otros peligros

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:

Generación de polvo.

3 COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES:

3.1 Sustancias

Nombre químico: nitrato potásico

N. CAS: 7757-79-1

N. CE: 231-818-8

N. registro: 01-2119488224-35-0045

3.2 Mezclas

No Aplicable.

4. PRIMEROS AUXILIOS:

4.1 Descripción de los primeros auxilios

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia

Riesgos especiales

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL:

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO:**7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| Código | Descripción | Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los | |
|--------|--------------------|--|------------------------------|
| | | requisitos de nivel inferior | requisitos de nivel superior |
| 5 | Nitrato de potasio | 5.000 | 10.000 |

7.3 Usos específicos finales

No disponible.

8. CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL:**8.1 Parámetros de control**

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.El producto NO contiene sustancias

con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|---|------------------------|---|---------------------|
| nitrato potasico N. CAS: 7757-79-1 N. CE: 231-818-8 | DNEL (Trabajadores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 20,8 (mg/kg/dia) |
| | DNEL (Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 12,5 (mg/kg/dia) |
| | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 36,7 (mg/m3) |
| | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 10,9 (mg/m3) |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre | Detalles | Valor |
|---|---------------------------------------|--------------|
| nitrato potasico N. CAS: 7757-79-1 N. CE: 231-818-8 | Fresh Water, Continued | 0,45 (mg/l) |
| | Sea water, continued | 0,045 (mg/l) |
| | Water, Emissions | 4,5 (mg/l) |
| | Wastewater treatment plant, continued | 18 (mg/l) |

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

| | |
|---------------------------------|---|
| Concentración: | 100 % |
| Usos: | Fabricación de fósforos, pirotecnia, explosivos, oxidante en la industria química, industria farmacéutica. Análisis químico, producción química, producción y análisis farmacéuticos (síntesis química) Uso como aditivo alimentario, E252. |
| Protección respiratoria: | |
| EPI: | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. |
| Normas CEN: | EN 136, EN 140, EN 405 |
| Mantenimiento: | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. |
| Observaciones: | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. |
| Tipo de filtro necesario: | A2 |
| Protección de las manos: | |
| EPI: | Guantes de protección contra productos químicos |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. |
| Normas CEN: | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 |



| | | | |
|--|--|-------------------------------|---|
| Mantenimiento: | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. | | |
| Observaciones: | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. | | |
| Material: | PVC (Cloruro de polivinilo) | Tiempo de penetración (min.): | > 480 |
| | | Espesor del material (mm): | 0,35 |
| Protección de los ojos: | | | |
| Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual. | | | |
| Protección de la piel: | | | |
| EPI: | Ropa de protección contra productos químicos | |  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material. | | |
| Normas CEN: | EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034 | | |
| Mantenimiento: | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. | | |
| Observaciones: | El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el periodo de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad. | | |
| EPI: | Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas | |  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado. | | |
| Normas CEN: | EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345 | | |
| Mantenimiento: | Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. | | |
| Observaciones: | El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura. | | |

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto: Sólido cristalino

Color: Blanco

Olor: Inoloro

Umbral olfativo: n.a

pH: 5-11 (5%)

Punto de Fusión: 333°C a 1013hPa °C

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: N.D./N.A.

Tasa de evaporación: n.a

Inflamabilidad (sólido, gas): n.a

Límite inferior de explosión: n.a

Límite superior de explosión: n.a

Presión de vapor: n.a

Densidad de vapor: n.a

Densidad relativa: 1.14-1.3

Solubilidad: 30-31.6 g/100cm³

Liposolubilidad: n.a

Hidrosolubilidad: n.a

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): n.a

Temperatura de autoinflamación: n.a°C

Temperatura de descomposición: >600°C

Viscosidad: n.a

Propiedades explosivas: no explosivo
Propiedades comburentes: comburente (Ensayo UN O1)
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos

Punto de gota: n.a
Centelleo: n.a
Viscosidad cinemática: n.a
% Sólidos: N.D./N.A.
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

10.1 Reactividad

No hay reacciones peligrosas cuando se almacena y se trata de acuerdo a las disposiciones.

10.2 Estabilidad química

Estable a condiciones de temperatura y almacenamiento normales.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguno identificado.

10.4 Condiciones que deben evitarse

No almacene junto con : Inflamables, combustibles, agentes reductores, ácidos fuertes y pallets vacíos.

10.5 Materiales incompatibles

Inflamables, combustibles, ácidos fuertes y agentes reductores bajo condiciones específicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de descomposiciones térmica: Óxidos de nitrógeno (NOx), nitrito de potasio y óxido de potasio.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA:

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información Toxicológica

| Nombre | Toxicidad aguda | | | |
|---|-----------------|--------|---------|--------------------------------------|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| nitrate potasico N. CAS: 7757-79-1 N. CE: 231-818-8 | Oral | DL50 | Rata | >2000 mg/kg pc |
| | Cutánea | DL50 | Rata | >5000 mg/kg pc |
| | Inhalación | CL50 | Rata | >0.527 mg/l (4h) [1] |
| | | | | [1] Maximum attainable concentration |

a) toxicidad aguda;

-Toxicidad aguda DL50: > 2000mg/kg pc. Rata. Directriz no 425 de la OCDE. Datos obtenidos por conclusión por analogía.

-Toxicidad aguda por vía cutánea DL50: > 5000mg/kg pc. Rata. Directriz no 402 de la OCDE.

-Toxicidad aguda inhalatoria CL50: >0.527 mg/l (4h). Rata. Directriz no 403 de la OCDE (concentración máxima alcanzable).

Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Equivalente o similar a la directriz 404 OCDE. No irritante. Conejo. Datos obtenidos por conclusión por analogía

Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Directriz no 437 de la OCDE.No irritante. Estudio in vitro.

Directriz no 405/EU B.5 de la OCDE. No irritante. Conejo.

Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Directriz no 428/eu b.42 de la OCDE. No sensibilizante. Rata. Analogía.

Sensibilización respiratoria. Sin datos.

Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Genotoxicidad in vitro.

Microorganismos mutaciones genéticas. Mutación inversa en bacterias. Negativo (información de literatura)

Mutaciones de genes de mamíferos. Directriz no 476/eu b.17 de la OCDE. Negativo.

Aberraciones cromosómicas. Según Ishidate y Odashima (1977). Negativo (información de literatura)

Intercambio de cromátidas hermanas. Equivalente o similar a OCDE 479. Negativo (información de literatura).

Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

f) carcinogenicidad;

No se observaron lesiones neoplásicas relacionadas con sustancias en el estudio de toxicidad crónica (información de literatura).

Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad/toxicidad durante el desarrollo. Directriz no 422 de la OCDE. NOAEL (C); 1500mg/kg/d. Rata.

No se observaron efectos sobre la fertilidad o el desarrollo en un estudio de toxicidad de dosis repetidas con la dosis más alta probada. Los datos de sustancias relacionadas químicamente están en línea con este estudio.

Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;
no se han observado efectos relevantes después de una única exposición al nitrato de potasio.
Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
Directriz no 422 de la OCDE. NOAEL (C): 1500mg /g de peso corporal/d órganos afectados: Ninguno.
Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

j) peligro por aspiración;
Los datos físicos-químicos y toxicológicos no indican un riesgo potencial de aspiración.
Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12. INFORMACIONES ECOLOGICAS:

12.1 Toxicidad

| Nombre | Ecotoxicidad | | | |
|---|-------------------------|--------|--|-----------------------|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| nitrato potasico N. CAS: 7757-79-1 N. CE: 231-818-8 | Peces | LC50 | Poecilia reticulata | 1378 mg/l (96h) [1] |
| | Invertebrados acuáticos | | [1] freshwater fish (informative literature) | |
| | | EC50 | Dafnia magna | 490 mg/l (48h) [1] |
| | Plantas acuáticas | | [1] crustaceans freshwater (informative literature) | |
| | | EC50 | different species algae | >1700 mg/L (10 d) [1] |
| | | | [1] (informative literature) | |

12.2 Persistencia y degradabilidad

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación.

12.4 Movilidad en el suelo

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACION:

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

14. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE:

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las

ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU

Nº UN: UN1486

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Descripción:

ADR: UN 1486, NITRATO POTÁSICO, 5.1, GE III, (E)

IMDG: UN 1486, NITRATO POTÁSICO, 5.1, GE/E III

ICAO/IATA: UN 1486, NITRATO POTÁSICO, 5.1, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Clase(s): 5.1

14.4 Grupo de embalaje

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

F-A,S-QEtiquetas: 5.1



Número de peligro: 50

ADR cantidad limitada: 5 kg

IMDG cantidad limitada: 5 kg

ICAO cantidad limitada: 10 kg

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR:

VC1 Está autorizado el transporte a granel en vehículos entoldados, en contenedores entoldados o en contenedores para granel entoldados.

VC2 Está autorizado el transporte a granel en vehículos cubiertos, en contenedores cerrados o en contenedores para granel cerrados.

AP6 Cuando el vehículo o el contenedor sea de madera o esté construido en otro material combustible, deben estar provistos de un revestimiento impermeable e incombustible o de un enlucido de silicato de sosa u otro producto similar. El toldo deberá ser igualmente impermeable e incombustible.

AP7 El transporte a granel no debe ser efectuado nada más que en cargamento completo.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames):

Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MIRPOL y del Código IBC

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

15. INFORMACION REGLAMENTARIA:

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) no 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): 5

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

Se dispone de Escenario de Exposición del producto.

16. OTRAS INFORMACIONES:

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo

Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Se dispone de Escenario de Exposición del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
CEN: Comité Europeo de Normalización.
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50: Concentración efectiva media.
EPI: Equipo de protección personal.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.
PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión. La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.